



## Resolución Gerencial Regional

Nº 084-2019-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional -  
Arequipa;

**VISTO:**

Las Planillas de Incentivo a la Productividad correspondiente al mes de Marzo del año  
2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto de Urgencia Nº 088-2001 tiene como finalidad, entre otros aspectos,  
el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de  
los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE;

Que, la Resolución de Contaduría Nº 190-2005-EF/93.01 de fecha 28 de octubre del  
2005, que aprueba la Directiva Nº 001-2005-EF/93.10 “Criterios de Preparación y Presentación de los  
Estados Financieros e Información complementaria por los Comités de Administración de los Fondos  
de Asistencia y Estímulo – CAFAE”, establece en su numeral 5.2 sobre Información Complementaria  
las Transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia Entidad, asimismo en su  
numeral 6.6 que la documentación sustentadora del registro contable por las transferencias recibidas  
por los citados Comités, son las Resoluciones que aprueban dichas transferencias;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el acto  
administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución,  
durante el mes de **MARZO** del año 2019, tal como se aprecia en las planillas de incentivo a la  
productividad correspondiente;

De conformidad con la Resolución de Contaduría Nº 190-2005-EF/93.01, del 28 de  
octubre del 2005, que aprueba la Directiva Nº 001-2005-EF/93.10 “Criterios de Preparación y  
Presentación de Información Financiera por los Comités de Administración de los Fondos de  
Asistencia y Estímulo - CAFAE”, al Acta de Reunión del Comité de Administración del Fondo de  
Asistencia y Estímulo suscrito por sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por la  
Resolución Ejecutiva Regional Nº 010-2019-GRA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Transferencia efectuada por la Fuente de  
Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y  
Estímulo - CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional  
de Arequipa, durante el mes de **MARZO** del año 2019, hasta por la suma de S/. 158,439 99 (Ciento  
Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve con 99/100 Soles), conforme lo sustentan las  
Planillas de Incentivo a la Productividad, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	MONTO
Nº 03-0002	MARZO	S/. 158, 439 99

**ARTICULO SEGUNDO.** - Encargar la ejecución de esta Resolución a la Oficina de  
Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del  
Gobierno Regional – Arequipa, a los **25 MAR 2019**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

.....  
**Abog. Grover Ángel Paredes Delgado Flores**  
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES